

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ NIT. 800.019.846-1		SELECCIÓN DE PROVEEDORES	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		F-SP-38	Página 1 de 1
			Versión 2	03/08/2020
EVALUACION DE LA PROPUESTA				

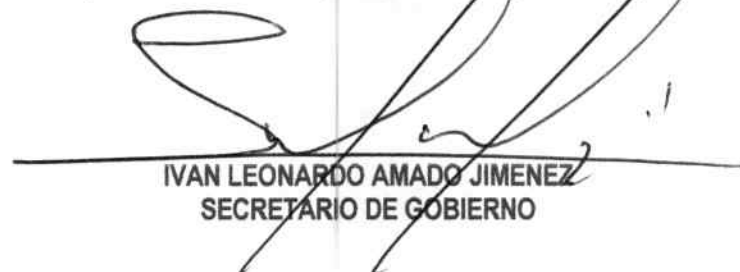
EVALUACIÓN DE PROPUESTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
LUGAR Y FECHA:	MUNICIPIO DE SÁCHICA, 08 DE OCTUBRE DE 2025

El (La) Suscrito (a) titular de la Secretaría de Gobierno, del Municipio de Sáchica - Boyacá, con fundamento en los documentos que anteceden, verificados por el (la) encargado (a) de la elaboración de los estudios previos, procede a realizar el estudio de propuesta técnica y demás documentos anexos, presentados por la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA NIT. 820003774-0 representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA HERMIDA PRIETO identificada con Cedula e ciudadanía No. 55.065.787 de Garzón**, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en los estudios previos, con el fin de desarrollar el Objeto: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS Y SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CÁRCEL PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SACHICA (BOYACÁ) PARA LA VIGENCIA 2025.**

Conforme a los requerimientos propios de la modalidad de contratación que nos ocupa, se encuentra que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA NIT. 820003774-0 representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA HERMIDA PRIETO identificada con Cedula e ciudadanía No. 55.065.787 de Garzón** libre y voluntariamente manifestó su interés en presentar propuesta; conoce las condiciones del futuro contrato, conforme a las exigencias y características expuestas en los estudios previos; ha presentado en debida forma los documentos exigidos; cumple con el perfil y experiencia requeridos; y cuenta con la idoneidad para ejecutar el contrato Interadministrativo cuyo objeto se ha señalado; en consecuencia, una vez verificados todos y cada uno de los requisitos de Ley, exigidos en los estudios y documentos previos, se recomienda al señor alcalde, expedir el respectivo acto de certificación de idoneidad, adjudicar y suscribir el respectivo convenio.

Así las cosas, en virtud a que el (la) proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos para la modalidad de contratación que nos ocupa y bajo la causal referida, déjese la constancia en el expediente administrativo contractual, conforme a la presente evaluación y envíese al despacho del Señor Alcalde para los fines pertinentes.


IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre:	Ivan Leonardo Amado Jimenez	Ivan Leonardo Amado Jimenez	Héctor David Amado Sierra
Cargo:	Secretario De Gobierno	Secretario De Gobierno	Alcalde Municipal